

**R. del E.**

CITACIÓN JUDICIAL A: ANGEL RIQUELME SEGURA Y BELGICA GRIMANESA MARTINEZ.  
 ACTOR: AMERICA FLORES TORRES.  
 DEMANDADOS: ANGEL RIQUELME SEGURA Y BELGICA GRIMANESA MARTINEZ  
 JUICIO: ORDINARIO No 102-2002 J.G. Prescripción extraordinaria de dominio.  
 CUANTIA: USD \$ 372.00  
 OBJETO: Obtener el dominio por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, de conformidad con los Arts. 2416, 2417, 2421, 2425 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, del lote de terreno Rural No. de 10, 31 has. Con los siguientes linderos: Norte, Lote de Carlos Córdova en 72.50 M.R. N.85 30-E, con ancho de la guardarraya en 9.00 M. siguiendo con la propiedad del señor Carlos Córdova en 72.50 M.R. N-89 35 E y en 142.50 M.r. S-62 15-E.  
 Sur, Con estero silencio en 265 mtrs, siguiendo el curso del estero aguas A. ESTE, Con la propiedad del señor Roque Pinto en 144, O.M.R. S-12 25-W y con la propiedad de Goya Goya Oviedo en 32 M.R. S-87 10-W en 110 M.R S-43 10-W; y en 50 M. R S-79 00-E en 156,00 M. Siguiendo el curso del Rio. OESTE. Con la propiedad del señor Javier Acaro en 337,50 M.R. N 12,50 E.  
 ABOGADO: ANGEL ROMERO ALVARADO.  
 PROVIDENCIA  
 JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- San Miguel de los Bancos, a 6 de noviembre del 2002.- Las 08H45.- VISTOS: La demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio No 102-2002, formulada por América Flores Torres en contra del señor: Dr. Ángel Riquelme Segura Lara y señora Bélgica Grimanesa Martínez Carrillo, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la califica y acepta al trámite ordinario. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y juramento rendido por la actora, citase a los demandados mediante la prensa por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito, para que en el término de quince días presente sus excepciones dilatorias y perentorias.- Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Los Bancos.- Cuéntese con el INDA, para el efecto de prescribirse a uno de los señores Jueces de lo Civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Quito enviándole el suficiente despacho.- Adjúntese al proceso el certificado del Registro de la Propiedad, el comprobante de pago del impuesto predial y la tasa judicial correspondiente.- Cuéntese con el Dr. Mentor Trujillo Poveda, con el Ab. Ángel Romero Alvarado, con la autorización conferida y con el domicilio judicial señalado para el efecto.- NOTIFIQUESE.- F) Dr. Jorge Coronel Tapia Juez entró.  
 Lo que me permito comunicar a ustedes para los demás fines de Ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial en esta causa, denunc del perímetro urbano de este cabecera Cantonal de San Miguel de los Bancos, y fuera de este despacho para recibir notificaciones futuras.

Lcdo. José Guerrero B.  
 SECRETARIO

29812

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18 DIC. 2002

**EXTRACTO**

**34717**  
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. aumentó su capital en US\$ 226.952 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.JJ.4767 de 16 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de US\$306.952 está dividido en 306.952 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 16 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
 DE QUITO

A.C./2002913

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "JARABENSKY S.A."**

La compañía "JARABENSKY S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.JJ.4458 de 21 NOV. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 80 acciones de US\$ 10 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "La compraventa, administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles,..."

Quito, 21 NOV. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
 JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./2002913